

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Lunes 30 de Noviembre de 1908

PUNTO DE SUSCRIPCION

Año XXVI

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4
Número suelto: 5 céntimos

En la Redacción y Administración.

Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos

Núm. 7.706

TELÉFONO NÚMERO 6

Mayor principal, núm. 71

D. Alvarado y Alvarez
OCLISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

CARTA DE MADRID

29 Noviembre 1908

Sr. Director:

Los periódicos de esta mañana comentan favorablemente la resolución anunciada ayer con toda solemnidad en la sesión del Congreso por el Sr. Pi y Arsuaga de renunciar á su acta de diputado en el instante en que la Cámara vote la fórmula respecto de la elección de diputados provinciales.

En los círculos políticos se ha comentado también esta tarde la actitud del diputado por Sabadell. Los más allegados á los jefes de las minorías que han contribuido á la fórmula que se discute, guardan prudente silencio respecto del acto realizado por el señor Pi. En cambio, los que pudiéramos llamar soldados de fila no escaseaban elogios ni aplausos al diputado solidario de la minoría republicana, elogios y aplausos que, naturalmente son traducidos en censuras para los jefes de las distintas agrupaciones que parecían dispuestos á transigir con el colegio único.

En efecto, el Sr. Pi y Arsuaga, ha realizado un acto de gran trascendencia política, que tiene pocos precedentes en nuestro Parlamento. Con gran modestia, con una sinceridad que revela un altruismo poco común entre los políticos, al defender sus convicciones ha dado prueba elocuente de que las ideas no se defienden solo con discursos si no con hechos.

Al decir esto no tratamos de defender ni censurar el colegio único; juzgamos la decisión del Sr. Pi y su trascendencia, reflejando las opiniones que sobre aquella se exponen. Uno de los juicios más unánimes es que el Sr. Pi ha asestado un terrible golpe á la Solidaridad y otro al llamado bloque de las izquierdas, dándoles una severa lección de cómo deben cumplirse en el Parlamento los compromisos políticos y defenderse los ideales.

En Santander y Pamplona se han celebrado los mítins del bloque liberal, según dicen los telegramas con gran concurrencia.

Senado

Sesión del día 28 de Noviembre de 1908

El Sr. Polo y Peyrolón ruega al ministro de Hacienda proeure que sean aprobados los estatutos del Sindicato agrícola de Orihuela del Romeral.

Los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia contestan.

ORDEN DEL DÍA

Los presupuestos

Se pone á discusión el de gastos de las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Calbetón consume el primer turno en contra.

Se declara, como individuo que es de la Comisión extraparlamentaria que estudia la manera de transformar el impuesto de Consumos, decidido partidario de la transformación de este impuesto, porque encuentra absurdo que por él resulte más gravado el pobre que el rico.

Termina ocupándose de las Clases pasivas, manifestando que por la misma razón por la cual se le conceden retiros á los oficiales del Ejército deben concedérselos también á los obreros. (Muy bien, muy bien.)

Le contesta el ministro de Hacienda.

Dice que no encuentra otro medio factible más que el impuesto de Consumos para que las clases medianamente acomodadas contribuyan á levantar las cargas del Estado.

Rectifica el Sr. Calbetón. También rectifica brevemente el ministro de Hacienda.

El marqués de Alonso Martínez consume el segundo turno en contra. Dirige grandes censuras al aumento de los gastos en estos presupuestos, manifestando que la política que se impone en estos momentos es la de nivelación.

Le contesta el Sr. Alvarez Guijarro, de la Comisión.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Palomo consume el tercer turno en contra.

Se ocupa especialmente de las Deudas de Ultramar, haciendo su historia desde su creación.

Le contesta el Sr. Alvarez Guijarro.

El ministro de Hacienda contesta á los requerimientos del Sr. Palomo, manifestando que la interpelación anunciada por éste sobre los derechos de Ultramar, la tiene aceptada, y la Mesa señalará fecha.

Rectifican los tres oradores.

Se procede á la discusión por Secciones, y se aprueban sin debate.

Se aprueba en definitiva el dictamen de la Comisión mixta acerca del artículo 1.º de la ley de alcoholes.

Y se levanta la sesión á las siete y veinticinco.

Congreso

Sesión del día 28 de Noviembre de 1908.

A las cuatro y cinco abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y de Fomento.

Este, de uniforme, sube á la tribuna y lee dos proyectos de ley.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba un dictamen de la Comisión mixta sobre la clasificación para el retiro de los sargentos de mar y tierra.

Es proclamado diputado, y jura el cargo, el Sr. Sáenz de Quejana.

Apruébanse definitivamente varios proyectos de ley.

Administración local

Continúa la discusión del proyecto de Administración local, previa lectura de las enmiendas presentadas al articulo.

El Sr. Romero apoya una enmienda al art. 192.

Combate la subsistencia del colegio único con multitud de argumentos, demostrando que fomentará el caciquismo y beneficiará á las clases conservadoras; pero perjudicará grandemente á los partidos populares.

Aboga porque continúe la actual división electoral.

Alude á varios diputados.

Le contesta el Sr. Cañal, de la Comisión, sosteniendo que la fórmula adoptada contiene todas las garantías apetecibles. Dice que en lo fundamental se ha transigido con las minorías liberales.

El Sr. Romero rectifica, y pide al Gobierno que transija en lo accidental. (Alude á la actitud del Sr. Azcárate.)

El Sr. Azcárate, en tono bastante violento, recoge la alusión del Sr. Romero, y afirma que en la conferencia que tuvo con el Sr. Maura accedió al colegio único, transigiendo en esto á cambio de otras cosas.

El Sr. Romero contesta atinadamente que, precisamente porque juzgaba inexactos esos rumores, fué por lo que

aludió al Sr. Azcárate, para que quedasen desvanecidos.

El Sr. Azcárate, ya más tranquilizado, nos dice que de lo que se trata es de defender el sufragio universal.

El Sr. Romero rectifica de nuevo para calmar al Sr. Azcárate, asegurándole que él no quiso molestar al hablar de transacciones con el Gobierno.

El Sr. Pi y Arsuaga habla para alusiones, y hace un discurso elocuente que, sin alardes retóricos, produce gran sensación en la Cámara.

El Sr. Maura, con grandes arrogancias, quiere borrar el efecto del discurso del Sr. Pi y Arsuaga, y asegura que el Gobierno ha llegado al colmo de la condescendencia con las minorías.

El Sr. Pi y Arsuaga, al rectificar, le demuestra que no hay tal condescendencia en la fórmula acordada por los jefes de minorías y el Sr. Maura.

El Sr. Maura rectifica brevemente.

El Sr. Miró habla para alusiones.

El Sr. Nougués interviene, afirmando que ni uno solo de sus electores está conforme con la fórmula.

Queda desechada la enmienda.

Al art. 293 el Sr. Romero defiende otra muy brevemente.

Le contesta el Sr. Lombardero, y queda desechada, así como otras dos de los Sres. Muñoz Chaves y Francos Rodríguez al art. 294.

Se pone á debate una del Sr. Alcalá Zamora al mismo artículo; pero este señor diputado pide que se le conserve la palabra para la sesión próxima, y el presidente suspende la discusión de este asunto.

Presupuesto de Fomento

El Sr. Moret consume el tercer turno contra la totalidad, hablando desde la tribuna.

Declara que este presupuesto no puede considerarse en serio, porque no acusa un plan fijo y definitivo de obras públicas, y revela una inseguridad que no puede aceptarse como base de discusión.

Analiza la novedad de las anualidades para los gastos de obras públicas; pero esta variación no puede admitirse en esta forma.

Precisa saber cuál es el plan de obras públicas y el importe de las mismas y la cuantía de la operación que hace falta para el desarrollo completo del plan.

Entonces podemos discutir la anualidad que se destina á la amortización y cómo conviene más invertirla.

Lamenta que por falta de dinero y de plan resulten inútiles los esfuerzos hechos en construir muchas carreteras y caminos vecinales.

Propone que para remediar el excesivo gasto en la construcción y conservación de carreteras se implanten varios medios, entre otros un tributo ó impuesto á los vehículos y caballerías.

Expone indicaciones sobre los aprovechamientos de canalización y riegos y la forma portentosa con que se puede aumentar la riqueza agrícola.

Cita ejemplos del Extranjero y de la misma España.

Hace cálculos para demostrar lo reproductivos que resultarán los esfuerzos en el sentido hidráulico.

Trata de la repoblación forestal, hablando del «hambre de maderas» que en el mundo se sufre, gravísimo problema que está planteado en la realidad.

Analiza los grandes beneficios que resultarán de los riegos del Canal de Aragón y cómo acrecentará el cultivo en las 90 ó 100.000 hectáreas que riega.

Apunta la idea de que los Bancos

Regionales faciliten á los agricultores los recursos que necesitan para que vayan empleando la acción bienhechora de los riegos.

Hace otras consideraciones, reveladoras de un profundísimo estudio.

Al terminar se oye un nutrido aplauso de liberales y demócratas.

Le contesta el ministro de Fomento, que elogió el gran discurso del Sr. Moret y el esfuerzo inteligentísimo que viene haciendo en estos presupuestos.

Rectifica el Sr. Moret.

Aprobada la totalidad, se pone á discusión el articulo, el cual se aprueba sin debate, aceptándose cuatro enmiendas.

Se levanta la sesión á las nueve de la noche.

ATENE O

Sesión inaugural

Se celebró en la noche del pasado sábado, acudiendo al salón de la Sociedad Económica un distinguido público que dió á la velada la solemnidad debida.

Momentos antes de las siete ocupó la presidencia el sabio Sr. Cejador, acompañado de la Junta en pleno del naciente Ateneo.

Abierta la sesión, el Sr. Cejador pronunció un breve pero elocuente discurso de gran enseñanza, pues en él se ocupó del origen del Ateneo, demostrando unos vastísimos conocimientos en la materia desarrollada, describiendo con gran minuciosidad y acierto la ciudad de Atenas, á la que consideró como la propagadora de la cultura universal.

Tuvo el Sr. Cejador párrafos brillantísimos, en los que expuso los fines á que está consagrado el Ateneo, terminando con una hermosa enseñanza, derivada del premio que en Atenas se denominaba de la antorcha y que consistía en que ésta se trasladase de unas á otras manos sin apagarse; y esto es, dijo el orador, lo que nosotros estamos obligados á realizar difundiendo de unos en otros la cultura sin que dejemos apagar la antorcha del saber, con lo cual habremos conseguido los fines encomendados al Ateneo.

Coronó el hermoso discurso del señor Cejador una nutrida salva de aplausos tributados con tanta justicia como entusiasmo.

Ocupó después la tribuna el comandante de Estado Mayor Sr. Nieves, quien por apremios de momento hubo de improvisar unas preciosas décimas á la Bandera, que fueron aplaudísimas.

El vicepresidente del Ateneo señor Crespo, con la galanura de frase en éltan peculiar, pronunció muy pocas palabras, obligado por el cargo que se le había conferido, exponiendo con acertado juicio pertinentes manifestaciones, acerca de las relaciones en que había vivido dicho Centro con la Sociedad Económica y recordando, aunque ligeramente, las conferencias celebradas en los años últimos y en las que se habían desarrollado problemas de extraordinaria importancia para la cultura y vida de la Nación. El Sr. Crespo fué muy aplaudido.

El joven Paco Vighi leyó un soneto inédito del poeta Sr. Villaespesa, siendo acogido con aplausos.

Ocupó después la tribuna el secretario Sr. Peñaiba, quien con fluidez de palabra y la elegancia á que nos tiene acostumbrados, hizo un bonito discurso sobre la cultura, demostrando el profundo estudio que de tan importante

TRASPASO

Se hace de una Cantina en el Corral Paredes, núm. 9, por no poder atender al dueño. Igualmente se venden utensilios de la misma.
Para tratar, Cestilla, 11, Cantina.

CRIADA

Doncella, con buenos informes y antecedentes, de duración en casas ante- riores, hace falta para fuera de la capi- tal. Sueldo: 50 á 70 reales.
Indispensable referencias de estabili- dad y honradez. Emperador, 4, 2.º, reformarán.

Pastos en renta

Se arriendan para la temporada de invierno, los de los montes «Frontero y Arquillo, Cuesta rasa y Páramo Celar, sitios en término de Hornillos de Barrato, de 1 200 hectáreas de cabida, de «Villarmiro y Granja Hoyales»; de 1.300 hectáreas, lote 2.º de «Monte- rroy», de 1.000 hectáreas, y «Verdun- do de Baltanás de 800 hectáreas, para ganado lanar.
Para tratar con D. Venancio Guerra, en la Granja Villarmiro (Antigüedad).

Almanaque Bailly-Bailliere

á 1.50 y 2 pesetas,
participación gratis en un billete de Lotería de Navidad y regalos que en catálico pueden valer cerca de 200.000 pesetas.

Agenda de bufete para 1909

De venta en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso Hijos, Mayor prin- cipal, 71.
Administración de EL DIARIO PALEN- TINO.

CENTRO DE RECLAMACIONES EN LAS OFICINAS DEL ESTADO

DIRIGIDO POR
Erasmio Rodríguez Colombes
Jefe de Negociado de Hacienda

JUBILADO
Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

MÚSICA

ALONSO HIJOS
Representantes de la sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Botesio, se encargan de proporcionar tantas obras de música se les pidan, para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respecti- vos Catálogos.
Imprenta y Litografía Mayor pral, 71.

asunto tiene hecho, como única solución para salvar a España del estancamiento en que se encuentra en relación con los demás países. El orador recibió calurosos aplausos como premio a su fina labor.

De nuevo el Sr. Nieves ocupa la tribuna, leyendo una inspiradísima poesía titulada «Patria» de nuestro querido y apenado compañero Sr. Ansótegui, que arrancó una tempestad de aplausos al terminar la lectura, pues a más del mérito que encierra, supo el Sr. Nieves darla vibrante entonación.

El Sr. Díaz-Caneja, habla en nombre de los Consejeros de la Junta, y empieza diciendo que después de la hermosa composición del Sr. Ansótegui, de la que hace un entusiasta elogio, todo cuanto él se proponía decir de Castilla y de la mujer castellana, resultaría muy pequeño comparado con tan sublime poesía. A grandes rasgos expone lo que ha de ser el Ateneo, por cuyo engrandecimiento todos deben estar interesados, sellando el compromiso de llevar adelante la difusión de la cultura. El Sr. Caneja pronunció párrafos hermosos con su fogosidad acostumbrada, arrancando aplausos calurosos.

El Sr. Simón y Nieto, se levanta, y en un bonito exordio dice que va a leer unos versos que momentos antes le habían sido entregados por un entusiasta palentino que colgó la péñola hace algún tiempo y de todos muy querido y conocido, despertando estas palabras gran hilaridad en el público que escuchó regocijado las quintillas festivas, en las que se pide que el Ateneo conceda un día a la semana para que las señoras y señoritas tengan conferencias porque ellas desean saber tanto como los hombres, y esto además las hará pasar menos aburridas las veladas del invierno.

Al terminar el Sr. Simón la lectura se pidió el nombre del autor y aquél en una original quintilla dijo que era D. Manuel Junco, el de la varilla de las aguas subterráneas, a quien se tributó una ovación ruidosísima.

Paco Vighi leyó a continuación una poesía modernista y D. Marciano Zurita el inspirado poema «La Sanjuanada», de que es autor, que fué aplaudido.

D. Rafael Navarro, ocupó la tribuna como director de la Revista que se propone publicar el Ateneo, exponiendo lo que aquélla ha de ser y que tiene como finalidad el que quede perenne cuanto se hable y diga en el nuevo Centro, encareciendo a todos la preten su concurso, tanto intelectual como material. La brevedad del Sr. Navarro estuvo en relación con la forma sencilla y elegante con que expuso sus opiniones escuchadas con singular agrado.

Por tercera y última vez el Sr. Nieves leyó una poesía de D. Eustero Buey que mereció aplausos.

Terminó la sesión inaugural del Ateneo, que empieza con muy buenos auspicios, anunciando el Presidente señor Cejador que el sábado próximo tendrá lugar la primera conferencia, siendo él encargado de la disertación.

P. Solano

CADUCIDAD DE LOS CRÉDITOS

El ministro de Hacienda leyó el sábado en el Congreso el siguiente proyecto, en el que hay mucho que apreciar y cuya trascendencia se nota con sólo pasar la mirada sobre sus artículos:

Artículo 1.º Los créditos contra el Estado, sea cualquiera su clase y origen, cuyo reconocimiento y liquidación hubiese sido reclamado, incurrirán en la pena de caducidad, quedando extinguidos para siempre cuando los reclamantes hubiesen dejado transcurrir seis meses, a contar desde la fecha en que hubiesen deducido la reclamación sin presentar los documentos, antecedentes e informaciones necesarias para justificar su derecho.

En lo sucesivo, las reclamaciones a título de indemnización por daños o perjuicios, cualquiera que sea su clase y origen, cuando no funden su derecho en un precepto legal que taxativamente las ampara, serán sometidas a lo prescrito en el art. 10 de la ley de Admi-

nistración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Ningún plazo que estuviera cerrado ó detenido a virtud de disposiciones anteriores se entenderá abierto ó rehabilitado por lo establecido en este artículo.

Art. 2.º Los intereses de toda clase de valores de la Deuda pública, tanto al portador como nominativos, emitidos por el Estado ó el Tesoro públicos prescribirán a los cinco años de su respectivo vencimiento. Respecto a los vencidos con anterioridad a esta ley, el plazo se contará desde la fecha de su promulgación.

Art. 3.º Los valores públicos emitidos, ya por el Estado, ya por el Tesoro, que no se presentaren a reembolso en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha en que se abra el pago de los mismos, quedarán igualmente prescritos.

Art. 4.º El capital de los títulos de la Deuda pública de carácter perpetuo debidamente emitidos, ya sean nominativos, ya al portador, no prescribirá por el lapso del tiempo.

Esta disposición es aplicable igualmente a los valores de la Deuda pública de carácter perpetuo, representada por carpetas, títulos provisionales y cualquier documento análogo.

Art. 5.º En los casos de conversión de valores de la Deuda perpetua tampoco prescribirá el capital de los mismos; pero en cuanto a intereses, quedan sujetos a la prescripción del artículo 2.º

Art. 6.º En los casos de robo, hurto extraviado ó destrucción de valores quedará interrumpida la prescripción desde el momento en que se formule la demanda judicial que ordena la ley de 2 de Septiembre de 1896, comenzando el plazo desde que la resolución dictada fuese firme.

Art. 7.º Para la recta aplicación de lo dispuesto en el art. 2.º, la Administración no emitirá efectos públicos con interés que hubiesen incurrido en caducidad; y cuando procediese el pago de éstos, lo verificará expidiendo recibos a cobrar en metálico por su importe líquido.

Art. 8.º A partir del cupón siguiente a la promulgación de esta ley, queda retirada de la circulación la Deuda al 3 por 100 exterior, no abonándose sus intereses hasta que se realice su conversión con arreglo a la ley de 29 de Mayo de 1882, entendiéndose entonces los títulos de la Deuda correspondiente con los cupones atrasados que no hubiesen incurrido en la prescripción de que trata el art. 2.º

La conversión se hará en títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior, estampillada, en la proporción que hoy se halla establecida, si los tenedores de la del 3 por 100 fuesen extranjeros y solicitasen la conversión en el plazo de un año, y en Deuda perpetua del 4 por 100 interior con el descuento y bonificación establecidos, pasado dicho plazo, ó si los tenedores fuesen españoles.

Art. 9.º Se declaran caducados los recibos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas, autorizado por la ley de 25 de Agosto de 1875, y las facturas-resguardos representativas de los mismos, cuyo pago no se reclama dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de esta ley. En igual prescripción incurrirán las reclamaciones pendientes que no se reinsten en dicho plazo.

Art. 10. Las cargas de justicia de naturaleza perpetua declaradas subsistentes serán eliminadas del primer proyecto de presupuesto que se forme, a partir de la publicación de esta ley, y las de naturaleza temporal se comprenderán en un capítulo adicional de la Sección 3.ª de Obligaciones generales del Estado.

Art. 11. Se concede el plazo de un año para que los acreedores por el concepto referido soliciten su conversión en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior en las condiciones establecidas en la ley de 18 de Junio de 1885.

Art. 12. Se declaran caducadas las cargas de justicia de carácter permanente:

1.º Cuando no se solicite su conversión en el plazo de un año a contar desde la publicación de esta ley.

2.º Cuando pedida la conversión no

se presente toda la justificación necesaria por los interesados en el plazo de seis meses a contar desde la fecha en que les fuese pedida; y

3.º Cuando estando pendiente la revisión de los mismos no se reinste la pretensión en el mismo plazo establecido para pedir la conversión respecto a las declaradas subsistentes, ó no se presente la justificación necesaria dentro del plazo de ampliación que para aquellas se establece.

Art. 13. La tramitación de estas reclamaciones se limitará a los informes respectivos de la Sección correspondiente de la Dirección general, abogacía del Estado, é Intervención del Centro, que serán evacuados en el plazo máximo de quince días para cada independencia, bajo la responsabilidad que establece la ley de 5 de Abril de 1904, entendiéndose que dicho plazo lo es como máximo para cada expediente, que se tramitará rigurosamente por orden de entrada.

Art. 14. Una Junta, compuesta del Subsecretario del ministerio de Hacienda, presidente; el interventor general y los directores generales de lo Contencioso y de la Deuda y Clases pasivas, resolverá en única instancia las reclamaciones de conversión, actuando de secretario, sin voto, el jefe de la Sección respectiva de la Dirección del Ramo. Contra las resoluciones que la misma dicte podrán utilizar los interesados el recurso contencioso-administrativo en la forma y condiciones que establece la ley de 22 de Junio de 1894.

Art. 15. Para el pago de los intereses atrasados correspondientes a las inscripciones nominativas que se emitan a favor de las Corporaciones civiles y eclesiásticas, fundaciones y toda clase de colectividades y particulares por indemnización de sus bienes vencidos, se crea una Deuda sin interés, amortizable trimestralmente por sorteos, cuyo importe anual a consignar en los presupuestos de gastos del Estado será igual a la quinta parte de excedente que resulte de la liquidación provisional del ejercicio del presupuesto del año anterior.

Art. 16. El párrafo 1.º del art. 1.º de la ley de 9 de Mayo de 1835, que previene son de la pertenencia del Estado los bienes y derechos que estuvieren vacantes, se hace extensivo a las sumas depositadas en la Caja general de depósitos ó en sus sucursales, sea cualquiera el título por que se hubiese consignado, cuando transcurridos treinta años desde la fecha en que el depósito se hubiese constituido no se haya reclamado su devolución por sus dueños ó derechohabientes ó la autoridad a cuya disposición se halle el depósito no hubiese significado a la Caja general ó sucursal respectiva la orden para ser devuelto.

Seis meses antes del vencimiento de plazo de treinta años, la Caja general y sus Sucursales formularán relaciones de los depósitos que se hallen en las condiciones enunciadas anteriormente, las cuales se publicarán en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales.

Si en los seis meses restantes no se promoviera reclamación alguna por los dueños ó derechohabientes de las sumas depositadas, se reclamarán las que se hallen en este caso, y su importe será ingresado en el Tesoro público con los intereses devengados, si los hubiere.

Los depósitos que fueron reclamados quedarán subsistentes en la Caja hasta que se substancie la reclamación.

Igual prevención se aplicará a los que estén retenidos por auto judicial, en tanto no sea revocado.

En la sección 5.ª del presupuesto de ingresos del Estado se incluirá un artículo, cuyo enunciado será «Producto de la aplicación de la ley sobre caducidad y prescripción de créditos.»

Art. 17. Los depósitos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios que estuvieren liquidados a la fecha de la promulgación de esta ley se convertirán en inscripciones nominativas de Deuda perpetua interior del 4 por 100 por un valor enteramente igual al importe del respectivo depósito. El resguardo será canjeado por la inscripción de Deuda perpetua correspondiente, remitiéndolo inmediatamente

la Dirección general de la Deuda a la del Tesoro para su cancelación.

Los depósitos de esta clase que todavía no estuvieren liquidados serán convertidos también en inscripciones nominativas de Deuda perpetua, en la forma anteriormente establecida, a medida que se vayan practicando las consiguientes liquidaciones.

Pocas palabras

¡Oh, tu famosísimo *Segua*, más incomprensible todavía que aquel inolvidable charlatán sacamuélas, que para hacerse entender de sus públicos había menester de un intérprete!

¡Tú, apreciable concórdifilo del inculito «Garibeldi» (el de ¡¡¡Arriba, caballo moro!!!)

¡Tú, insustancial monopolizador del fósforo (¡pobre Hacienda pública!)

¡Tú, jerigoncesco plumífero, de gallarda figura! (la más apropiada para una pandereta.)

¡Tú, emulo del inolvidable *Rigoletto*, cuya muerte tanto debió llorar *Ferroni*, yo te saludo, de igual a igual, porque desde el pináculo de tu inmarcesible gloria te has dignado descender hasta mí que pertenezco a la honrosísima y laboriosa clase de dependientes de comercio (si les califica el sentido común) a la *reata de herteras endomingados* (si hablas tú, *Segua* incomprensible, pero grosero é insustentador, a quien, yo no sé por qué estos decentísimos obreros del mostrador no rompieron el hueso más elevado de tu hidalga cebeza, digna del lápiz de Sileno, y de la cabezada del recordado *Rigoletto*, más simpático y más, infinitamente más inteligente que tú!)

Si, querido *Carlos-Sagua*, has puesto una pica en Flandes, al refrendar con tu crónica última (la más estúpida de todas por eso, porque es la última) la patente de periodista que nuestro común amigo, Marciano Zurita, me ofreciera, haciéndome un honor que confieso no haber merecido nunca.

¿Es posible que tanto te molestase mi inocente «Palabrería», que la venda del furor te cegó hasta el extremo de impedirte ver que lo que tu debiste hacer fué dedicarla el más *olímpico desprecio*?

¿No ves que te has equiparado a mí? ¿O es que has descendido para dignificarme? (Gracias, ¡Chuón!)

Pero, ya podías haberme dedicado algún calificativo más suave mezclado con los, tan groseros como injustificados, insultos que me diriges.

¿O es que no se te ocurrió otra cosa querido *Segua*? ¿Será posible?

¡¡A tí, al envidiable ironista, al sutil y castizo estilista, a quien Luca de Tena y Francos Rodríguez no hacen más que molestar a diario en demanda de algunas cuartillas originales!!

¡¡A tí, que, según tengo entendido, procedes de *Le Matin*, *Le Journal*, *The Times*, é infinidad de *papeluchos insignificantes* (¡anda! y con lo jovencito que eres...) no se te ha ocurrido algo más ingenioso que vomitar improperios y escupir sandeces, es decir lo que yo no hiciera!!

«Pocas palabras» tenía el propósito de dedicarte, y observo que me estoy gastando contigo algunas palabras más de las que vales; todo ello para demostrarte, amable *Segua*, que has descendido, desprestigiándote, de una altura en que te colocaste tú solo (por esto era altura aparente; porque, por más vueltas que demos, las cosas valdrán lo que nosotros queramos, y las personas serán lo que los hombres quieran.) Dime, *Segua*, tú, ¿eres cosa ó persona?

Manuel Sierra

EN LA AUDIENCIA

En el primero de los dos juicios orales celebrados hoy ha ocupado el banquillo de los acusados Esteban Garcés Palacios, que el 17 de Abril último, hallándose a la puerta del mesón del pueblo de Canduela. Marcos García Gómez, con quien estaba resentido le acometió con un palo causándole lesiones para cuya curación necesitó 32 días de asistencia facultativa.

El Fiscal ha pedido para el Esteban

la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización de 64 pesetas.

Y el letrado Sr. Gusano, interesó en brillante informe por la absolución del inculpado.

**

En el segundo juicio compareció Cipriano Zamora Zamora, vecino de Cevico de la Torre, acusado de un delito de desobediencia, por cuyo hecho pidió el Fiscal se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas, accesorias y costas, mientras que el defensor Sr. Díaz Caneja abogó por la absolución del Cipriano con todos los pronunciamientos favorables.

**

Se ha dictado sentencia en la causa que procedente del Juzgado de Carrión se ha seguido por el delito de lesiones, contra Pedro de la Hoz Valles, cuyo juicio se vió el 25 del actual, absolviendo libremente al refofo Pedro.

**

Para mañana a las once está señalada el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Baltanás, por lesiones, contra Pablo Rincón Escaño.

Intervendrán como defensores el Letrado D. Gerardo Martínez Arto y el Procurador D. Luis Gómez Casado.

GRONIQUELLA

¡CANUTO! ¡CANUTO!

Lector: Un domingo, cuando más concurridos estaban los soportales de la calle Mayor principal, y la banda municipal dirigida por el Sr. Carreras, amenizaba con sus armoniosas notas aquel paseo, se acercó al cronista un tipo extravagante con flexible sombrero que llevaba pendiente de la coronilla, denotando cierto enfado por cosas que había leído y que, según expresó, desconocía, no pudiendo comprender que tales cosas se hubieran escrito en periódico en que él colaboraba.

Yo no puedo -dijo *Canuto* (personaje de la historietta de una acreditada revista) - llevar mis escritos a las columnas de un periódico dirigido por un botarate, y solicito un espacio allí donde veo que hay otra muy distinta amplitud de miras y de ideas, y al efecto espero que mis trabajos aparezcan en un periódico independiente, que me sirva para desemmascarar a ese ridículo poeta que no tiene más mérito que el copiar y escribir con buena letra. De esta manera, y más acerada aún, se expresaba aquel bohemio contra el que ahora considera un poeta de altos vuelos, sin duda porque le invita a banquetes y fiestas, como periodista en «una capital de provincia».

Quiso, pues, ingresar como clown en la *Troupe Grafomana*, y esta le rechazó porque no debía admitir sus trabajos indiscretos contra quien tanto hoy adula.

Si, lectores, *Canuto* quiso figurar en la *Troupe Grafomana*; pero conocido por ésta el valor intelectual de las aspiraciones de aquél, fué rechazado y volvió a escribir en la *Sacristanesca* de quien tanto renegaba y *Canuto* está prestándose al ridículo con la serie de autobombas que ha establecido.

El cronista, que forma parte de la *Troupe Grafomana*, no se embriaga con la literatura y esto quizá será un inconveniente para no poder figurar en la clase de ciertos intelectuales; pero está muy conforme con ello.

Intenté, lector, hacer una crónica, mala como mía; pero mi objeto creo le vas comprendiendo y esto era lo que me proponía, y tú, con tu voto imparcial quiero que declares paladinamente que *Canuto* no es digno de figurar en esta *Troupe Grafomana*, que ni es curioso, ni es mezquina, (pues lo contrario de esto demostró a *Canuto*, al rechazar los escritos que pensaba diéramos cabida contra el que hoy adula) ni está tan desacreditada como supone, sin duda, algún imbécil modernista de tipo extravagante, que lleva flexible sombrero pendiente de la coronilla como veleta sin gobierno.

No te parece, lector, que en *Canuto* inspira celos el que la *Troupe* reciba

Estos escritores, rechazando á los que por sus ideas ateas parece que encajan muy bien en redacción...

NOTICIAS

Advertimos á nuestros lectores que desde el día 26 del actual se ha modificado la hora de alguno de los trenes...

Por requisitoria de esta Audiencia á José Pallarés Campelo, para que termine de 20 días comparezca á responder de una causa que se le sigue...

El Boletín Oficial publicará en breve extensa relación de los propietarios á quienes se ocuparán fincas en total en parte, para la construcción de carretera que de la de Palencia á Tímor mayor á la de Valladolid á Santanera...

La Comisión provincial, en unión del Sr. Comisario de Guerra de esta zona, han acordado fijar los siguientes precios de los artículos para el abono de los suministros durante el mes de diciembre:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like pan, cebada, paja, aceite, carbón, leña, vino, carne de vaca, carne de certero.

El Ayuntamiento de Villalga anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar á los quince días de publicada en el Boletín, de 18.452 kilogramos de trigo...

AMOR DE PADRE SECRETOS DE FAMILIAS

La sorpresa del joven estaba perfectamente justificada. Era casi imposible reconocer en aquella belleza pálida, ojosa y abatida á la encantadora duquesita llena de vida...

El de Villarmentero, para el día 18 de Diciembre de 13.497 kilogramos, sirviendo para la subasta el precio á que se cotice en el mercado de Carrion, y...

Hoy han dado principio las obras de saneamiento de las carreteras que circundan la ciudad, habiendo empezado aquéllas por la parte que comprende la avenida de la estación del ferrocarril hasta el fieltro de León.

La obra iniciada es de gran importancia, pues el Estado se propone asfaltar dichas carreteras, con lo que se saneará en gran parte la ciudad, que se verá libre de la inmensa nube de polvo en que siempre se halla envuelta.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 488 pesetas, no efectuándose ninguna salida.

Las operaciones en el Monte de Piedad fueron durante la semana última 80 desempeños por valor de 621'50 pesetas y 145 préstamos importantes 609 pesetas.

Fué el día de ayer de hermosa temperatura y de los pocos que hemos disfrutado en la estación en que nos encontramos.

Los paseos se vieron concurridísimos en las primeras horas de la tarde y mucho más lo estuvo por la mañana el de la calle Mayor, que fué amenizado por la banda de música.

Por la Dirección general de Obras públicas se anuncia para el día 14 de Diciembre próximo la subasta de los trozos 2.º y 7.º de la carretera de Baltanás á Lerma, bajo el tipo de 122 340'22 pesetas.

En la mañana de hoy ha fallecido en esta ciudad el conocido salvadero don Juan Martínez Prádanos, que ha bajado al sepulcro á los 45 años de edad.

A su afligida viuda, hijos y demás familia, acompañamos en el dolor que les produce tan irreparable desgracia.

El Ayuntamiento de San Román de la Cuba anuncia vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 500 pesetas por la asistencia de nueve familias pobres, quedando en libertad el agraciado de poder contratar con los vecinos pudientes, calculándose que las iguales ascenderán á 1.780 pesetas.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en término de veinte días, desde la publicación del anuncio en el Boletín.

Subastas de consumos Las anuncian los siguientes Ayuntamientos:

El asento con que pronunció las anteriores palabras reveló á Luis el pesar que nublaba aquél semblante, y desde luego adivinó la causa de él.

—Pero, amiga mía, dispéñame V. la diga que eso es ser poco razonable. —Es imposible serlo cuando se tiene un áspid en el corazón que día por día va corroyéndolo lentamente.

—Por qué no hace V. esfuerzos para distraerse? —Porque no puedo, porque tampoco quiero. Le amo como he amado nunca; á V. puedo decirle, á V. que iluminó mi razón extraviada, y á quien se lo agradezco porque me ha librado de un recordamiento. Amo á Carlos, sin esperanza alguna; comprendo que ese

El de Calahorra de Boedo para el día 6 de Diciembre próximo, correspondiendo solo los líquidos, carruajes y sal, en la cantidad de 1261'12 pesetas.

El de Rebollar, para la venta libre de las especies sujetas al impuesto, señalándose para la subasta el día siguiente á los diez transcurridos desde que se publique el anuncio en el Boletín.

El de Villota del Duque, para la venta exclusiva de carnes y líquidos, también á los diez días de publicado el anuncio en el periódico oficial; y

El de Cevico de la Torre, para el día 13 de Diciembre en la cantidad de 15.669'57 pesetas.

REGISTRO CIVIL En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Opticiano Buj Crespo, 19 meses, Mayor Antigua, 117.—Juan Martínez Prádanos, casado, 45 años, Escuela, 19.

Nacimientos.—Fe Dolores Berrocoso Pérez, hija de Tomás y Fe, Avenida del General Amor, 1.—Concepción Silva García, hija de José y Trinidad, Escuela, 3.

Artritis y sus distintas manifestaciones, GOTA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.—Sódica.—Litúmica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

Prim Ortopédico en Palencia

Solamente el día 3 de Diciembre en el Hotel Continental recibirá este afamado Ortopédico á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la espalda, piernas ó pies, piernas y brazos artificiales, etc., etc.

HERNIADOS, Adaptación por su autor, del conocido BRAGUERO PRIM, único desprovisto de correajes de entrepierna y que reduce y contiene la hernia más voluminosa: Sus precios de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

Miguel Canchares

Ofrece á V. sus servicios de Barbería Calle Mayor pral., núm. 24

Boletín Religioso

Martes.—San Eloy, Santa Natalia, Santa Cándida, San Casiano y San Mariano.

amor es el torcedor continuo de mi existencia, que no me proporcionará más que sufrimientos, pero apesar de eso no puedo desterrarlo de mi pecho. Con él gozo, si goce puede llamarse el pensar en una dicha que jamás se llegará á conseguir. —Veo que cuando se ama así, no hay palabras que basten á hacer variar semejante idea. —Y... cuándo se casan? preguntó la duquesa con temblorosa voz. —Pasado mañana. —¿Pasado mañana ya?... ¿Y... dónde? —¿Para qué quiere V. saberlo? —Quiero verle en la iglesia, quiero contemplarle hasta el último momento en que puedo hacerlo sin que sea un erimen. —Como V. guste. El matrimonio se celebrará á las seis de la mañana en la iglesia de S. Ildefonso. —¡Oh!... ¡gracias! no le diga V. una palabra. —¡Pobre amiga mía! murmuró Luis bastante afectado. —Tiene V. razón en compadecerme; ¡sufro tanto!... Y la duquesa estrechó la mano del poeta, y después de cambiar un saludo se separaron en opuestas direcciones.

MERCADOS

Palencia 30.—El temporal parece que tiende á despejar. Hoy amaneció el día con niebla y sin embargo la temperatura es más benigna. Los campos siguen buenos. El barómetro acusa mejor tiempo que hace dos días y el termómetro, á las nueve de la mañana, señala 9º centígrados.

En cuanto á precios continúan estacionados pagando la fanega de trigo de 92 libras á 48'50 reales, á 35 la de centeno de 90 y á 25'50 la de cebada de 70.

Valladolid, 28.—Continúa en el trigo la misma situación, ofreciendo la plaza á 50'25 y Rieseco á 49.

Se han operado 3 vagones de la plaza á 50.

La entrada por el Canal, fué de 450 fanegas á 49'50 reales las 94 libras, y por el Arco no hubo entradas.

Se ofrece centeno á 37 y de Peñafiel á 35'50 sin hacerse operaciones. Pretenden por la cebada á 28 y pagan á 27.

Las ofertas de avena son á 19.

TELEGRAMAS

Importación y exportación

MADRID 30 (11) Durante los primeros nueve meses del corriente año se ha elevado la importación á 700 millones 867.087 pesetas contra 703 millones 940.226 á que ascendió en igual periodo de tiempo del año 1907.

La exportación ha sido de 696 millones 497.825 de Enero á Septiembre último, contra 664 millones 992.645 pesetas en iguales meses del año pasado.

Lo recaudado en las aduanas ha sido 150.413.837 pesetas, que representa una baja de 4.986.157 menos que la cantidad calculada en el presupuesto.

Funerales

MADRID 30 (13'15) En la capilla del ministerio de Marina se celebró esta mañana una Misa de Requiem en sufragio del alma del malogrado teniente de Marina Sr. González Hontoria, á la que asistió el ministro Sr. Ferrándiz y el alto personal del ministerio.

Función religiosa

MADRID 30 (14'30) El miércoles se celebrará en la

iglesia de San Justo de esta Corte, una función religiosa para solemnizar el cincuenta aniversario del reinado del emperador de Austria. Asistirá la familia real, el cuerpo diplomático y las autoridades.

Al acto se le dará gran importancia á fin de que resulte tan brillante como el recientemente celebrado para solemnizar el jubileo del Papa.

Sobre la escuadra

MADRID 30 (15'45) Esta mañana se reunió la Junta Consultiva de la Armada, según se dice para acordar el informe que ha de darse en los pliegos presentados en el concurso para la construcción de la escuadra

Créese que se reunirá nuevamente esta tarde para ultimar los trabajos, á fin de que en el primer consejo que celebre los ministros pueda el general Ferrándiz presentar el informe.

Vocal del Supremo

El Sr. Auñón ha tomado posesión del cargo de vocal del Consejo Supremo de Guerra.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Table with 3 columns: Numbers and Prizes. Includes numbers like 21799, 18811, 17122, 16897, 7592, 15317, 21112 and prizes like 100.000, 60.000, 20.000, 16097, 19649, 18204, 28694.



IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALOMSE E HIJOS. Mayor pral., 71

de aquél hombre á quien perdía para siempre.

Cuando la ceremonia terminó y los recién casados abandonaron la iglesia, Dolores alzó entrambas manos al cielo y con acento casi ahogado por los sollozos exclamó:

—¡Dios mío!... ¡hoy me he perdido como yo soy desgraciada!

Después, tratando de dominar la intensidad de su pena, salió de la iglesia casi tambaleándose y se dirigió á su carruaje, que la esperaba á corta distancia.

Al día siguiente la bella duquesa de la Quinta, el astro encantador de la corte, salía de ella dirigiéndose á Andalucía á ocultar en la soledad de una posesión que tenía en Granada su amarga desesperación.

El mismo día en que tuvo lugar el matrimonio de Carlos, Luis fué á ver al conde de Vilá.

Supuso por Antonio que había perdido la mano de Clara, y su alegría no tuvo límites.

Aquél hombre, alma privilegiada, que tanto sufría, gozaba con ver felices á las personas que le rodeaban.

El conde estaba en sus habitaciones saboreando anticipadamente la ventura que con el amor de Clara le esperaba,

Indicador de Ferrocarriles

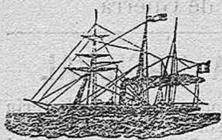
Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren.	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	4,27	4'32	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

Servicio de vapores correos

The Pacific Steam Navigation Company

(Incorporated by Royal Charter 1840)



SALIDAS DEL PUERTO DE BILBAO

El día 30 de Noviembre, saldrá el vapor **Junín**.

El día 15 de Diciembre, saldrá el vapor **Kenuta**.

Dichos buques admiten pasajeros de 2.ª y 3.ª clase para Montevideo, Buenos Ayres, Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano Valparaiso, Coquimbo, Taital, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y El Callao.

Precio del pasaje en 3.ª clase para Montevideo y Buenos Aires: Desde 12 años en adelante, pesetas 135; desde 6 á 12 sin cumplir, pesetas 68; desde 2 á 6 sin cumplir, pesetas 34,50. Menores de 2 años GRATIS (uno por cada familia).

Para más informes y adquisición de billetes, dirigirse á sus Agentes Consignatarios

RICARDO ROCHELT É HIJOS

Correo, número 17, principal
BILBAO

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

TAPICERÍA

AMUEBLADORA PALENTINA.

Talleres: Alisal, 13.

Para mayor comodidad del público, esta casa establece la venta de toda clase de muebles en la calle Mayor pral., núm. 21

Frente á la casa Singer

No tiene necesidad de establecer sección de muebles económicos. Todos, sin distinción, se pondrán á la venta á precios descencidos en esta población por su baratura, á pesar de la gran solidez y elegancia en su construcción.

AMA DE CRÍA

De 24 años de edad, desea criar, en casa de los padres.

Dirigirse á Petra Fernández, en Cisneros de Campos. 2

AMA DE CRÍA

Soltera, de 22 años de edad, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Victoria Hernando Muñoz, en San Llorente de la Vega. 3

SE VENDE

Una casa señalada con los números 11 y 13 de la calle de la Parra. Dicha casa tiene bodega y envases seminuevos, para 900 á 1.000 cántaros.

Para tratar, con su dueño, que vive en la misma.

ARRIENDO

Se hace de la fábrica de harinas y panadería «La Piedad» en Herrera de Pisuegra. Dirigirse á D. Amaro Baldor, en dicha población.

“La Agrícola, de Pamplona

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase,

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

VENDE MULAS

AL CONTADO Y Á PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

CUATRO ANUALIDADES

ó antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

SE ADMITE EL CAMBIO

Dirigirse á los Delegados Generales

Arturo Ortega y Comp.ª — Palencia.

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 22 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 24 hojas en la

IMPRESA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

y en la Administración de Loterías, núm. 1, á cargo de D. Isidoro Arroyo, Mayor principal, 88.

CICLISTAS.--Gran ocasión

En los acreditados Garages de Automóviles, Motocicletas, Bicicletas y accesorios, en Palencia y Gijón

de **D. Guillermo del Paso**

Como fin de temporada ofrece al público una importante rebaja de precios en sus artículos, que el público puede disfrutar.

Bicicletas usadas á precios económicos.

Máquinas de coser y bordar, las más económicas y de mejores resultados, á 2,50 pesetas semanales, al contado 25 % de descuento.

Máquinas de hacer media y toda clase de géneros de punto.

Garantía verdad

Ventas á plazos, al contado grandes descuentos.

Garage Central, Mayor pral., 244 al 254 PALENCIA

Sucursal, Corrida, 38 GIJÓN

GUILLERMO DEL PASO

Gran Hotel Samaria

SAN JUAN, NÚM. 2

PALENCIA

Elegantes y cómodas habitaciones, comedores y salón de recreo en la planta baja, se sirven cubiertos á todas las horas.

Servicio de coches, propiedad del Hotel y Ómnibus á la Estación del ferrocarril.

Cubiertos desde 2'50 pesetas uno.

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

MARCA REGISTRADA

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males de estómago, del hígado y les de la infancia en general; se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

OFICIAL

Se necesita uno de Confitería, que sepa su obligación. Dirigirse á la Administración de este periódico.

ARMERIA DE ANTONINO GONZÁLEZ Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

••• UN MAGNIFICO PIANO •••

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •

••• VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO